CORTE DE OPELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio:0026019 Tdo: 19 CIV Rol :C-0080 Facha: 17-06-2013 Hors : 10:1 Materia : CO7 Disit : MOE

2 i JUN 2013

PROCEDIMIENTO

: EJECUTIVO.

MATERIA

: COBRO DE PAGARÉ

DEMANDANTE

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

RUT

: 97.032.000-8

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSE SANTANDER ROBLES

RUT

: 10.050.813-3

APODERADO

: CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT

: 10.650.279-K

DEMANDADO

: BURI BERGELMIR JIMENEZ CORTES

RUT

: 16.372.952-0

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder

S. J. L

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad numero 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) BURI BERGELMIR JIMENEZ CORTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Valaquia Nº5411, comuna de Lo Padro cuyos términos son los siguientes: Pagaré B.B.V.A. numero 0504-0486-22-9600030613, suscrito por don (ña) BURI BERGELMIR JIMENEZ CORTES en su calidad de suscriptor y deudor